

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMPRENTA DE MERINO Y COMPAÑIA

Mayor, 30, y Portales, 92, librería.

LOGROÑO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	21 ptas.	Por un mes.	2,50 pt
Por tres id.	5,50 »	Por tres id.	7,50 »
Por seis id.	10,50 »	Por seis id.	12,50 »
Por un año.	20,50 »	Por un año.	24 »

Número suelto, 0,25 pesetas.
Anuncios, 0,25 id. línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

Núm. 12.

No habiendo satisfecho la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia el cupo provincial perteneciente al segundo trimestre del actual ejercicio, como debieran haberlo efectuado, por haber finalizado el plazo el día 1.º de Noviembre último, y hallándose en descubierto muchos de ellos por cantidades pertenecientes á años anteriores, encontrándose la Diputación, por este motivo, sin poder hacer frente á sus más perentorias obligaciones, debido al descuido y apatía que observan algunos Ayuntamientos en el cumplimiento de este interesantísimo asunto, la Comisión provincial en sesión celebrada el día 20 de Noviembre próximo pasado, acordó que inmediatamente se despachen Comisionados de apremio con las dietas que les correspondan, á cargo de los individuos que componen los Ayuntamientos morosos.

Mas este Gobierno, deseando evitar todo género de medidas coercitivas, ha tenido por conveniente conceder el

término de ocho días para que ingresen en la Caja provincial sus descubiertos, advirtiéndoles que pasado este plazo, procederé sin escusa ni contemplación alguna á expedir los despachos de apremio de que se hace mérito.

Logroño 2 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,

Ricardo Ayuso.

Relación de los Ayuntamientos á que se refiere la anterior circular.

Agoncillo.
Aguilar.
Alberite.
Alcanadre.
Aldeanueva de Ebro.
Alesanco.
Alesón.
Alfaro.
Anguiano.
Arenzana de Arriba.
Arnedo.
Arrubal.
Ausejo.
Autol.
Azofra.
Baños de río Tobía.
Brieva.
Briones.
Camporvin.
Canales.
Canillas.
Cárdenas.
Casalarreina.
Castañares de Rioja.
Castroviejo.
Cenicero.
Cervera del río Alhama.
Cidamón.
Clavijo.
Cordovin.
Corera.
Cuzcurríta.
Catahorra.
Daroca.
Enciso.
Entrena.
Ezcaray.
Foncea.
Fuenmayor.
Galilea.
Grábalos.

Grañón.
Haro.
Hercos.
Hervías.
Hormilleja.
Hornillos.
Huércanos.
Igea.
Jubera.
Lagunilla.
Lardero.
Logroño.
Manjarres.
Matute.
Medrano.
Montalvo.
Munilla.
Murillo.
Nalda.
Nájera.
Navarrete.
Nestares.
Nieva.
Ochánduri.
Ocón.
Ojacastro.
Ollauri.
Pedroso.
Poyales.
Préjano.
Quel.
Rabanera.
El Redal.
Rivaflacha.
Rivas.
Rincón de Soto.
Rodezno.
San Asensio.
San Millán de Yécora.
San Torcuato.
Santurde.
Santa Coloma.
Santo Domingo de la Calzada.
Sojuela.
Sorzano.
Sotés.
Tirgo.
Torre de Cameros.
Torrecilla de Cameros.
Torremuña y aldea.
Tobía.
Treviana.
Tricio.
Turruncún.
Uruñuela.
Valdemadera.
Ventosa.
Viguera.
Villalobar.
Villamediana.
Villarroya.

Villar de Arnedo.
Villavelayo.
Villoslada.
Viniestra de Abajo.
Zarzosa.
Zorraquín.
Albelda.
Arenzana de Abajo.
Bergasa.
Carbonera.
Luezas.
Ventosa.

Núm. 11.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practicarán las diligencias que sean necesarias para la busca y captura de los sujetos cuyos nombres y señas se expresan á continuación, poniéndolos á mi disposición en el caso de ser habidos.

Benito González Mendez, de 38 años de edad, estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo rubio y barba cerrada y afeitada.

Eusebio Martínez Etayo, de 45 años, estatura regular, mirada un poco baja, ojos negros, color bueno, pelo negro, barba poblada, grueso de cuerpo y habla fuerte.

Enrique Sanchez Moreno, de 24 á 28 años, estatura alta, color moreno, bigote pequeño, pelo negro, tuerce un poco la cabeza y viste zamarras de felpa negra, y

José Escudero Posadas, de 22 años, patillas recientes, estatura regular, pelo castaño, habla andaluz y viste traje de presidiario.

Logroño 2 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,

Ricardo Ayuso.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

AÑO ECONOMICO DE 1886 A 1887.

RESUMEN de las operaciones de ingresos realizados por los Ayuntamientos de esta provincia en el 2.º trimestre.

PUEBLOS.	Propios.	Montes.	Impues- tos.	Bene- ficencia	Instruc- ción pública.	Correc- ción.	Extraordi- narios.	Amplia- ción	Resultas.	Recursos para el déficit	Reinte- gros.	Con- sumos y provin- ciales.	TOTAL. Pesetas.
Abalos	88 75		46 50						2350 55	3326 31			5812 09
Agoncillo		40											40
Aguilar del río Alhama			112 50					2875 58		1571 6			4559 14
Ajamil		526 90	50							304 50			658 40
Albelda	605 76						45	2315 57		3052 10	277 93		6476 36
Alberite			500							4002			4902
Alcanadre		1575	620				70		5538 61	4202 70			10006 31
Aldeanueva de Ebro			1352 75				667			12000			14019 75
Alesanco	53 60		416					5185 84	4964 50	4416 50			15016 44
Alesón	86 55									562 67			649
Alfaro	5575	4147 60	927 25					6510 61	2016 51	15554 84		20442 39	54754
Almarza y Rivabellosa		215								596 44			611 44
Angunciana y Oreca	20		250		250				1154	5567	175 49		5396 49
Anguiano										5209 41			3209 41
Arezua de abajo			241 25				40			2157 73			2418 98
Arezana de arriba													
Arnedillo y Adea	7		3253 58							5470 64			8651 02
Arnedo	286 23		2798 50			1579 70	342 60	10539 42		12756 52			28272 79
Arrabal	100				82 50	17 16	25			202 12			427 78
Ausejo								8557 52		8885 50			17242 82
Autol			1515				78 50	9125 34	4259 87	5855			20591 68
Azofra			155 50	4 15						3905 62			4045 25
Badarán	287 70							245 72		5249 60			5821 02
Bañares							1218 92		2158 48	1792 50			5169 90
Baños de Rioja										770 72		1606 50	2377 22
Baños de Río Tobía									500	2707 50			3207 50
Berceo	800									2157			2957
Bergasa			112						2842 74	192			3146 74
Bergasillas		212 50	175							556 90			724 40
Bezares	749 80				43 17				43 11	292			1128 08
Bobadilla										477 10			477 10
Brieba		45			142								187
Briones			5116 37				674 79		160 18	15384 20			19335 54
Briñas	81 75		2772 18				56 21			3194 50			6104 64
Cabezón de Cameros		250								577 08			827 08
Calahorra	100		2778 55	75		521 27		19513 70	626 88	23228 42			46643 82
Camprovín y Mahave			17							1055 30			1072 30
Canales		466	340							1775			2581
Cañillas							358 97			425			783 97
Cañas	225									495 81			716 81
Carbonera													
Cárdenas										492 45			492 45
Casalarreña			1282 34				424	1516 73		7152 54	137 50		10513 11
Casas de Rioja	499 64									2799 50			3299 14
Castroviejo	40	410	50						178 5	439 31			1117 36
Celdón										1557 96			1557 69
Cenicero			1075				8346 50	3090 65		5535 60			16017 73
Cervera del río Alhama			563 32			145 28	196	4056 04	204 62	23225 24			28386 50
Cidamón y N-gueruela										995 56			995 56
Cihuri		51	65							2475 05			2569 05
Ciruña y Ciruñuela									326 6	1716 48			2042 54
Clavijo	74 40		149 75							1685 39			1907 54
Cardovín			260 29							128 68			388 97
Corera			91										91
Cornago y Adea								2515 88	7077 80	2278 76			11870 44
Corporales y Morales										4290 04			1290 04
Cozcurrita	264 53								401	466 12	466 13		1597 80
Daroza	41 78	592 74	204 64				49 84			375 10			1262 10
Enciso y Aldeas	502 65	600	550							964 88			2617 53
Entrana	506 42		340 99				7		1319 45	2198 51			4372 35
Estollo										1575			1375
Ezcaray y Aldeas	687 76		180 12							1250	8714 80		10832 68
Foncea y Arcafoncea					95 62				635 78	2907			3638 40
Fonzaleche y Vilasaca			2720 22							2720			2720 22
Fuenmayor	499 84		478 50						14729 53	8882 50			24590 37
Galilea										1241 90			1251 90
Galbarruli	1598 52								485 15	395 26			2383 47
Galincero de Cameros		384 96			60				566 13				1606 35
Gimileo										125			1794
Grabalos										2101 56			2101 56
Grañón								3230 41	55256 24	751 84			59238 49
Haro	800		12555 41				1409 41			76488 78	819 20		92072 80
Herce										475 75			475 75
Hervias			54						2000	1962 8			4016 08
Herramélluri y Velasco										818 57			818 57
Hormilla			94 88		287 50				4616 2	1780	6		6804
Hormilleja			800		75		19 60			1450			2305
Hornillos y Valdeosera	94 98		496							150 55			721 33
Hornos		345 71	72 56							1175 26			1592 15
Ortigosa y Aldeas	24 98	600 34	3074 54						8 15				3705 01
Huércanos		238								4362 50			5420 50
Izea			361						820				5420 50
Jalón	184							6287 37	5692 45	5422			13766 80
Jubera y Aldeas										322 02			506 02
Laguna de Cameros		786								2738			2738
Lagunilla y Aldea										1006			1792
Lardero			145 25					5750 16	153 40	5208 27	183 82		7295 65
Ledesma	9 75	250							2575 47	3785 80	125		5931 52
Leiva			11										259 75
									305 98	5241 17			3558 13

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LOGROÑO

Año de 1887. Mes de Noviembre.
4.ª Semana. Núm. 8.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la Alhóndiga de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 del actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Ptas.	Cts.
A. D. Lucas Ayala, importe de 6350 ladrillos ordinarios á 5'50 pesetas.	349	25
A. D. Pedro Jesús Jiménez, importe de 30 fajos de teguillo de pino.	63	75
Total	413	0

Importa esta nota la cantidad de cuatrocientas trece pesetas.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la casa que ocuparon los Sermos. Sres. Principes de Vergara, con destino á palacio episcopal de esta ciudad.

	Ptas.	Cts.
A. D. Pedro Jesús Jiménez, importe de 16 fajos de teguillo de pino para cielo rasos.	34	0
Total	34	0

Importa esta nota la cantidad de treinta y cuatro pesetas.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de caminos de esta ciudad.

	Ptas.	Cts.
Por 5 y 1/2 jornales al peón Andrés Bocaicoa, á 1'75 ptas.	9	62
Por 5 y 1/2 id. al id. Teodoro Diez, á 1'75 pesetas	9	62
Por 7 id. al id. Calixto Villareal á 0'75 pesetas.	5	25
Total	24	49

Importa esta nota la cantidad de veinticuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de construcción de la capilla del nue-

vo cementerio municipal de esta ciudad

	Ptas.	Cts.
A. D. Vicente Pérez, importe de clavazón, puntas de París etc. que figuran en la cuenta	8	75
A. D. Pedro Chasco importe de herrajes, plomo y aguzaduras de herramientas etc. que figuran detalladamente en la cuenta que obra en esta dependencia.	77	45
Total	86	20

Importa esta nota la cantidad de ochenta y seis pesetas veinte céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación del edificio carnicería pública de esta ciudad

	Ptas.	Cts.
Por 6 jornales al peón León Relondo, á 1'75 pesetas.	10	50
Por un marco para una puerta.	2	50
Total	13	0

Importa esta nota la cantidad de trece pesetas.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de las casetas del ramo de consumos de esta ciudad.

	Pesetas	Cts.
Importe de 6 banquillos nuevos.	12	0
Idem de 8 agujas nuevas y otras arregladas para el servicio	6	50
Importe de 12 cargas de yeso á 0'75 pesetas.	9	0
Total	27	50

Importa esta nota la cantidad de veintisiete pesetas cincuenta céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de la antigua casa de Beneficencia con destino á Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

	Pesetas	Cts.
Por tres jornales al peón Pablo Izquierdo á 2'75 pesetas.	8	25
Por 3 id. al id. Blas Barruete, á 1'75 pesetas.	5	25
Importe de 6 fanegas de yeso á 0'75 pesetas.	4	50
Total	18	0

Importa esta nota la cantidad de diez y ocho pesetas.
Logroño 1.º Diciembre de 1887.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

Anuncios particulares.

FABRICA DE GAS DE LOGROÑO

En la misma se hallan de venta cocinas económicas de varios tamaños, para guisar. Chimeneas refractarias de rejilla, y estufas verdaderas Choubersky, última novedad. Asimismo se vende el carbón cok por fracciones de 50 kilos á 2 pesetas una. Por id. de 100 kilos, á 3 1/2 pesetas. Por id. de 1.000 kilos, á 30 pesetas. Y á 2 pesetas y 25 céntimos los 46 kilos de carbón de piedra (hulla inglesa.) A domicilio se sirve á 25 céntimos de peseta cada fracción de 50 kilos.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALBUERA 16.º DE CABALLERÍA.

Habiendo terminado en fin de Noviembre último la contrata del fiemo que tenia el mismo; el Lunes 5 del actual y á las 11 de su mañana tendrá lugar nueva subasta en el local que ocupa en el cuartel el Sr. Comandante Mayor. Lo que se hace público para el que guste tomar parte en la expresada. El Comandante Jefe del Detall.—Pedro Buch.

¡COMPRADORES!

¿Conoceis la GRAN FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO de ADRIAN PLATAS, situada en la calle de la Estación, número 5? ¿SÍ? Pues en ella acabo de construir para vosotros, casi de balde, un abundante número de camas, de todos los gustos y de una resistencia increíble; así es que no os extrañareis que las dé tan baratas porque á la altura que tengo montado mi establecimiento no ha llegado persona humana y creo imposible habrá nadie que llegue, y sabéis por qué? porque me he propuesto dar lecciones de patriotismo á mis conciudadanos, evitando que os proveais del extranjero, y cómo nó, si yo os las daré á precios desconocidos por su baratura, mucho mejores y de los gustos y caprichos que podáis apetecer? Y para que os convenzáis del gusto y variedad de las

camas de hierro construidas en la fábrica de Adrián Platas, básteos saber que las hay desde para el más pobre jornalero hasta el más encumbrado palaciego, con que ya veis si habrá alguna que pueda competir con este gran establecimiento; y para que no os quede la menor sospecha ni duda de lo que os digo,

VENID, VEREIS Y OS CONVENCEREIS.

Esta casa ha traído un gran surtido de cerrajería, ferretería y herramientas para toda clase de artes y oficios, procedentes de las mejores fábricas del extranjero y del país, á precios sumamente reducidos.

Gran surtido de burletes de varias clases para evitar las corrientes de aires por los balcones y ventanas, sustituyendo los portiers, á 20 céntimos de peseta el metro.

ESTACION, 5, Y COMPAÑIA, 8 LOGROÑO.

Juan Marrodán (hijo)

PRÓXIMO Á LA PLAZA DE TOROS, LOGROÑO,

Tiene el gusto de poner en conocimiento del público que, aneja á la fábrica de fundición y maquinaria, y con la misma máquina de vapor, ha montado una gran fábrica para la construcción de **camas y colchones de muelles**. Tan importante fábrica puede, en precios, clases y solidez, competir con las mejores del extranjero.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO DE ZARZAPARRILLA, TUYA Y CAROBA.

DEL MÉDICO QUINTELLA

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el

DIPLOMA DE GRAN HONOR.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de

PABLO FERNANDEZ, Logroño

A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Día 1.º de Diciembre de 1887.

Temperatura máxima al sol.	24.4
Idem id. á la sombra.	9.6
Idem mínima al aire.	2.2
Idem id. al reflector.	0.2
ALTURA BAROMÉTRICA.	753.3
á las nueve de la mañana.	750.0
á las tres de la tarde.	O. brisa.
VIENTO.	N. brisa.
á las nueve de la mañana.	despejado
á las tres de la tarde.	id.
ESTADO DEL CIELO.	6
Agua evaporada.	
Ozono.	
Lluvia.	